



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
PASTO SALUD E.S.E
NIT 80081143-8

ACUERDOS

VERSIÓN	PROCESO/SERVICIO	CODIGO
6.0	GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION	GSII-AC

JUNTA DIRECTIVA

ACUERDO No. 020

(25 de noviembre de 2025)

Por el cual se realiza una modificación al presupuesto de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, para la vigencia fiscal de 2025

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E.

En uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que, El Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS del Municipio de Pasto, en reuniones del 11 y 17 de diciembre de 2024 y mediante Resolución No. 160 del 23 de diciembre de 2024, fija el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. para la vigencia fiscal 2025.

Que, mediante Acuerdo No. 017 del 18 de diciembre de 2024, la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E., aprobó la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. para la vigencia fiscal de 2025.

Que la Empresa Social del Estado fue beneficiaria de asignación de recursos del Ministerio de Salud y Protección Social, “para cofinanciar el procedimiento de certificación de discapacidad y la implementación del Registro Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, conforme a la Resolución 00001018 del 26 de mayo de 2025. El valor asignado asciende a treinta y tres millones seiscientos cinco mil setecientos treinta y seis pesos con 7/100 centavos M.L (\$ 33,605,736.07).

Que, según certificación expedida por la Tesorera de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E., se indica que dichos recursos ingresaron el 31 de octubre de 2025.

Que el Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS – en sesión celebrada el 14 de noviembre del año en curso, aprobó la adición de recursos al presupuesto de ingresos y gastos 2025, por valor de treinta y tres millones seiscientos cinco mil setecientos treinta y seis pesos con 7/100 centavos M.L (\$ 33,605,736.07).

Que, por lo anteriormente expuesto y acatando lo preceptuado en el *Artículo 4. Incorporación de recursos*, de la Resolución 00001018 del 26 de mayo de 2025, se hace necesario modificar el presupuesto de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. en la presente vigencia, adicionando el valor antes mencionado, tanto en ingresos como en gastos, de la siguiente manera:

Que, por lo dispuesto anteriormente,

ACUERDA:

ACUERDOS

VERSIÓN	PROCESO/SERVICIO	CODIGO
6.0	GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION	GSI-AC

JUNTA DIRECTIVA

ARTÍCULO PRIMERO. - Modificar el Presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. de la vigencia 2025, efectuando una adición presupuestal por valor de treinta y tres millones seiscientos cinco mil setecientos treinta y seis pesos con 7/100 centavos M.L. (\$ 33,605,736.07), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS:

Código	Nombre de la cuenta	Valor a adicionar (\$)
1	Ingresos	33,605,736.07
1.1	Ingresos Corrientes	33,605,736.07
1.1.02	Ingresos no tributarios	33,605,736.07

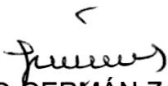
GASTOS:

Código	Nombre de la cuenta	Valor a adicionar (\$)
2	Gastos	33,605,736.07
2.4	Gastos de operación comercial	33,605,736.07
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	33,605,736.07

ARTÍCULO SEGUNDO. - El presente Acuerdo rige a partir de su aprobación.

CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).


FABIO GERMÁN ZAMBRANO ORDOÑEZ
Presidente con Poder


DIEGO FDO. MORALES ORTEGÓN
Secretario Técnico

Proyectó: Edgardo Romo Genoy, Profesional Universitario Presupuesto. 

Revisó: Myriam Ruth Bolaños Delgado, Subgerente Financiero y Comercial 